



ACTA 1351

Fecha: Montevideo, 27 de octubre de 2025.

EE2025 67 001 001114

ACTA. En Montevideo, el veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, siendo la hora 12:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Abg. Martín Echeveste, la Dra. Mónica Rodríguez y con la participación de la Cra. Analía Negrín exponiendo los puntos 1, 2, 3 y 4, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EM2025 67 001 000485. Licitación Abreviada Ampliada número 2/2025, cuyo objeto es la “Adquisición de vehículos 0 (cero) km para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve:** Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada Ampliada número 2/2025, cuyo objeto es la “Adquisición de vehículos 0 (cero) km para la Administración Nacional de Correos”, según el siguiente detalle: **Sub ítem 1.1** a la empresa **Santa Rosa Automotores S.A.**, la cantidad de 1 (un) camión chasis cabina marca IVECO, modelo Tector 150E21, Diesel; equipado con Furgón Facchini (44 m3) y Plataforma hidráulica replegable, por ser la que obtuvo mayor puntaje (93 puntos). Precio unitario CIF Mdeo USD 83.500 (dólares estadounidenses ochenta y tres mil quinientos). Plazo de entrega: hasta 100 días corridos. Garantía 1 (un) año sin límite de kilometraje para todo el camión y 2 años o 100.000 km para el tren de potencia. Garantía del furgón Facchini 1 (un) año. **Sub ítem 2.3:** a la empresa **Santa Rosa Automotores S.A.** la cantidad de 6 (seis) camionetas eléctricas marca Farizon V6E, por ser la que obtuvo mayor puntaje (90 puntos). Capacidad de carga 1130 kg. Volumen de carga

5,9 m3 sin tapizados, 5,7 m3 con tapizados. Tracción trasera. Precio unitario CIF Mdeo USD 24.200 (dólares estadounidenses veinticuatro mil doscientos). Precio total CIF Mdeo USD 145.200 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco mil doscientos). Plazo de entrega: hasta 30 (treinta) días corridos. Garantía: 4 años o 100.000 km. Batería de tracción: 5 años o 200.000 km, lo que ocurra primero. **Sub ítem 3.1:** a la empresa Santa Rosa Automotores S.A., la cantidad de 3 (tres) camionetas marca JMC Modelo L536 New Touring, Diesel, por ser la Opción 2 la que obtuvo mayor puntaje (92 puntos). Volumen 7,87 m3. Capacidad de carga: 1600 kg. Tracción trasera. Precio unitario CIF Mdeo USD 23.000 (dólares estadounidenses veintitrés mil). Precio total CIF Mdeo USD 69.000 (dólares estadounidenses sesenta y nueve mil). Plazo de entrega: hasta 150 días corridos. Garantía: 3 años o 100.000 km. **Monto total adjudicado CIF Mdeo:** USD 297.700 (dólares estadounidenses doscientos noventa y siete mil setecientos). Declarar desierto los Sub ítems 2.1, 2.2, 3.2 y 4.2, fundado en lo previsto en la cláusula número 18.8 del Pliego. No adjudicar los Sub-ítems 1.2, 3.3, 4.1 y 4.3, fundado en lo previsto en la cláusula número 18.11 del Pliego. (R. de D.380/2025).

Punto 2. EE2025 67 001 001107. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la orden de compra OC 1179 2025 por \$6.100.000 (IVA incluido) referentes a la contratación del servicio de choferes por el período de agosto a diciembre 2025 con la empresa TEREGAL S.A. (RUT 212456010013), gasto que supera el monto máximo de la Compra Ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a la orden de compra OC 1179 2025 por \$6.100.000 (IVA incluido) por servicios contratados a la empresa TEREGAL S.A. (RUT 212456010013); atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del citado acto administrativo. (R. de D.381/2025).

Punto 3. EE2025 67 001 000240. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a la Resolución de Directorio número 369/2025 de fecha 17/10/2025, en la que se resuelve adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada número 3/2025 “Contratación del servicio de cobertura médica para la Administración Nacional de Correos”, de acuerdo al detalle que luce en el citado expediente. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a la Resolución de Directorio número 369/2025 de fecha 17/10/2025, en la que se resuelve adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada número 3/2025 “Contratación del servicio de

cobertura médica para la Administración Nacional de Correos”, según el siguiente detalle: OC 1129 2025 GREMEDA por \$ 4.732, OC 1130 2025 UNEM LTDA por \$ 7.337, OC 1131 2025 SEMCO SA por \$ 37.240, OC 1133 2025 TRUSUM SRL (SATS) POR \$ 9.350, OC 1134 2025 UNREY SA (CARDIOMOVIL) por \$ 17.160, OC 1136 2025 SEMECO SRL por \$ 4.400, OC 1141 2025 ASOCIACIÓN MÉDICA DE SAN JOSÉ IAMPP por \$ 21.202, OC 1142 2025 - SEMMT SRL por \$ 28.380, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del mencionado acto administrativo. (R. de D.382/2025).

Punto 4. EE2025 67 001 001120. Necesidad de implementar y desarrollar nuevos requerimientos en el Portal de Capital Humano. **Se resuelve:** Adjudicar la Compra Directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal D, numeral 3 del TOCAF, actualización de módulos del Portal Capital Humano al proveedor Ragafox S.A. (Buxis) RUT 215436950015, según orden de compra número 1235 2025 por un total \$1.800.720 (IVA incluido). (R. de D.383/2025).

Punto 5. EE2025 67 001 001102. Acuerdo específico de cooperación educativa a suscribir entre la Universidad Tecnológica y la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve:** Se autoriza a la suscripción del citado acuerdo, según el modelo que luce en el mencionado expediente. (R. de D.384/2025).

Punto 6. EE2025 67 001 001079. Propuesta de la Gerencia General referente al ajuste tarifario a ser aplicado a productos postales a partir del primero de noviembre de 2025. **Se resuelve:** Aprobar la modificación tarifaria elevada por Gerencia General obrante en el presente expediente, con vigencia a partir del primero de noviembre de 2025. (R. de D.385/2025).

Punto 7. EE2025 67 001 000873. Cursar solicitud de pase en comisión entrante del Sr. Juan José García Morat, titular de la cédula de identidad “00”, a las Autoridades de la Dirección Nacional de Bomberos. **Se resuelve:** Solicitar al Organismo de origen Dirección Nacional de Bomberos, el pase en comisión del Sr. Juan José García Morat, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D.386/2025).

Punto 8. (R. de D.387/2025).

Información clasificada como reservada por Resolución de Directorio número 363/2023

a. Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023



- b. Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la Ley 18.381)
- c. Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley número 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario número 232/2010 de fecha 2/08/2010.

Punto 9. EE2025 67 001 001095. Comunicación formulada por la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante AFE), a la Administración Nacional de Correos, donde se informa que la funcionaria postal, Lic. Marcela Eloisa Trezza Menchaca C.10.266, solicita ampararse al beneficio de reserva de cargo en esta Administración, atendiendo a que ocupa un cargo de particular confianza en dicho Organismo. **Se resuelve:** Tomar conocimiento de la comunicación de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que designa a la funcionaria Lic. Marcela Eloisa Trezza Menchaca C.10.266, en calidad de Gerenta General de dicho Organismo Estatal. Acceder a la solicitud de reserva de cargo solicitada por el funcionaria Lic. Marcela Trezza; disponiendo la suspensión en el ejercicio de las funciones postales presupuestadas correspondientes al cargo de Gerente de División Escalafón G Grado 13, desde su designación como Gerenta General en AFE y por el término del presente mandato. La funcionaria mencionada, deberá comunicar directamente a Gestión del Capital Humano la opción de remuneración entre el cargo designado o el reservado, a los efectos pertinentes. (R. de D.388/2025).

Punto 10. EE2025 67 001 001099. Convenio de Cooperación Institucional entre la Administración Nacional de Correos y la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE). **Se resuelve:** Se autoriza a la suscripción del citado convenio, según el modelo que luce en el mencionado expediente. (R. de D.389/2025).

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 13:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.



Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**
Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos